

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No.

Cuaderno No. 3.3.9.18

Año 1782

No. de hojas útiles 2

Expediente iniciado por los arrendatarios de los molinos situados sobre el río SANTA CLARA, en la jurisdicción de la ciudad de LIMA, contra Jacinto Chávez y el arrendatario del molino SAN JUAN DE LA PAMPA, para que pongan compuertas con buenos cerrojos y cerraduras en sus molinos, para evitar que pase el agua en perjuicio de los susodichos.

Observaciones

Clasificación

A G U A S

CA-342

CAS 222

DOC 50

F. 2 (atratule)

Año de 1782.

Exped. iniciado p. los Chirrendatarios
de los Molinos que beben el rio
q. se conoce p. el ^{ta} Lanza
contra

Tanto Chaber río que ponga
en sus molinos compuesta
con llaber, serreros y
buenas serras. p. q. no
se pare el agua en
perjuicio de los molinos

Por
El Sr. Aydr. D. Juan
Agua de los Salles
y mofito de la
Calle de Sanare

no
D. En
D. Juan de Sandoval

y
D. Juan

3. 3. 9. 18
18.



Un real.

26

SELLO TERCERO, VN REAL,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
Y SETENTA Y OCHO, Y SE-
TENTA Y NUEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1782 Y 1783

81

Las Hacendatarios de los molinos, que beben el Rio
que nomena de S. Clara, y subvienen este circuito como
mejor proceda en dño. parecen ante V.S. y decimo: que
con ocasion de ser hacendatarios de los primeros molinos
que beben p. este Rio, a saber San Juan de la Pampa, y el de
Enmedio, Tinto Chasca, copiamos en notaf. quare
puespues, p. que alterando en los terminos de su obligacion,
que es de tener una buena seguridad, las componentes de
procede a mero, a desahar sin llaves, en Conacunas, o a pro-
mote uno y otro a tan mala calidad, q. pueda por dña. Compun-
estas, extraheuse p. otro. Causa toda quanta agua se aporra

Este procedim. trae origen de sea el mismo Chasca, que
datario tambien el molino que nomena el estancado,
y como los golpes de repartimiento de este no disfrutaban en
tiempo de craves de agua a todas las estancias que en el he-
ce, corrigue extraheuse el caudal al Rio por donde beben
para el del estancado, toda quanta agua quicad, con lo es
en mal a condicio nada las componentes.

Para po para

agui el pexpuicio q. Charca no exagga; vno que en tiem
po de limpia, valido de estar en Caracasa, antes de estar la
limpia, perfecta, y concluida, suelta el agua, transcur
randon toda la vida del caraso, con pexpuicio no solo a
nuestro pueblo, e intereses, sino tambien del publico.

Fueron estos son vnos casos que cobijen de remedio. El
dño. xepre, que vno hagase en condicion reflexa con pexpuicio
a otros, y no es justo que Charca por duplicar exa mas con
vna negociacion, no prive de aquel dño. lexítimo que te
nemo en el reparamiento de golper.

El remedio que se ha a aplicar a este daño clama
al presente a la justifiq. N. S. En el dia ena p. q. n. t. a
las aguas, y darse p. n. p. a la limpia. Asi p. n. a q. hoy
es q. d. d. d. d. p. n. d. m. n. n. Esta no puede ser otra, sino
q. Charca cumpla con poner a las Compuertas de. Mares, Coas
for, y buena Corredera, a forma q. q. uoden bien a suada, y no
de reuma p. ella el agua; y q. al mismo tpo. se notifique
al Guardia, no le permita soltar el agua hasta tan
to q. en la limpia perfecta concluida. La soltando es justa,
y m. d. a ella fundado. En un p. t. e. n. n.

N. S. pedimos y sup. se sirva dar la p. n. d. p. d. d. p. n. a p. n. d.

Luis Texada

Manuel de la Cruz

Lima y Mayo 27 de 1782.

Notifiquese a Jacinto Chaves ponga a las Compuertas que se expresan
llaves, cerrap, y buena Corredera para q. se pare el agua en pexpu
cio de los Suplicantes lo que se executara precisamente en los dias
que se quite el agua segun se reconocera en la visita que se ha

2.
de hacer de las bocas del valle, notificandore igualmente al Suavdia
Christoval Dalles no permita soltar la agua hasta que vexificada como
correspondie la limpia se de pexmuro por este Juzgado =



Proveyo, y rubrico el Decreto Luis M. Benito a la
Mata de maguey, el Comercio de maguey. Suavdor de la Real
Aud^a; y tiene privativo de aguas de los valles, elos Contorno
de la capital: en los Reyes, el Peru en el dia. Meryano
Jug -

Ante m^{do}

Juanes de Sandoval y Pizarro
Cm. de maguey